

En Las Palmas de Gran Canaria a, 13 de febrero del 2026

### **ACUERDO DE COLABORACIÓN**

#### **REUNIDOS**

De una parte Fundación Canaria Main, con CIF G35863992y domicilio social en calle San Ignacio 52, Almatriche, Las Palmas de Gran Canaria inscrita en el Registro de Fundaciones con el número 2658; representada en este acto por Don/Doña Antonio Molina Torres con DNI 80149838J.

Y de la otra parte, **FUNDACIÓN INTEGRA**, con domicilio en Paseo de la Castellana, 86, 2ª planta 28046 Madrid, con C.I.F. G-83005108 inscrita en el Registro de Fundaciones con el número 612 y Agencia de colocación autorizada Nº 9900000391; representada en este acto por Doña Ana Muñoz de Dios Castro con DNI 33506410-X.

En adelante, y a los efectos del presente acuerdo de colaboración (en adelante, el “**Acuerdo**”), a las personas físicas y jurídicas anteriormente mencionadas, se les denominará conjuntamente como las “**Partes**”.

Ambas Partes se reconocen la capacidad jurídica necesaria para suscribir el presente Acuerdo y en su virtud

#### **EXPONEN**

- I. Que **Fundación Canaria Main**, tiene la finalidad de acompañar, formar e insertar socio laboralmente a personas jóvenes de contextos vulnerables en la comunidad autónoma de Canarias.
- II. Que **Fundación Integra** (en adelante, la “Fundación”) tiene por finalidad intermediar en la integración laboral de personas provenientes de colectivos con dificultades para su inserción social.

Que ambas Partes están interesadas por tanto en el desarrollo de actividades de inserción laboral y de creación de empleo, con el fin de favorecer su integración real en la sociedad

#### **ESTIPULACIONES**

##### **Primera.- Objeto del acuerdo**

Ambas Partes acuerdan colaborar para favorecer la inserción laboral y la inclusión social de las personas derivadas. Entre las acciones de colaboración podemos destacar las siguientes: captación de ofertas laborales, análisis del puesto de trabajo, reclutamiento, valoración y

selección de candidatos, gestión y seguimiento de la oferta, intermediación laboral y seguimiento del trabajador/a y la empresa a lo largo del proceso de inserción.

### **Segunda.- Compromiso de las Partes**

**Fundación Canaria Main** derivará a **Fundación Integra** aquellos candidatos que considere preparados para la inserción laboral en la empresa, tanto por su formación y competencias, como por su disposición para el empleo.

**Fundación Canaria Main** informará a **Fundación Integra** sobre todo aquello que considere relevante sobre los candidatos propuestos, tanto en lo referente al proceso de selección como a su inserción y situación personal. El envío de datos deberá contar con el consentimiento expreso y por escrito de dichos candidatos.

**Fundación Integra** entrevistará a los candidatos propuestos por **Fundación Canaria Main**, seleccionando los perfiles más idóneos y remitiendo los currículums a la empresa, solicitando previamente la autorización para la cesión de sus datos personales.

**Fundación Integra** informará a **Fundación Canaria Main** sobre el proceso de selección y será la responsable del seguimiento de la oferta con la empresa.

### **Tercera. - Protección de datos**

Ambas partes manifiestan que se comprometen a cumplir el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento europeo y el Consejo de 27 de abril de 2016, ("RGPD") y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. En caso de que, en virtud del presente Acuerdo, cualquiera de las dos partes comunique a la otra, datos de carácter personal, la entidad cesionaria expresamente manifiesta y garantiza a la cedente que cumple con la totalidad de las obligaciones y precisiones contenidas en el RGPD.

Ambas Partes se informan mutuamente que los datos personales de sus representantes, empleados y colaboradores pueden ser recabados y tratados por la otra Parte, para el único fin de gestionar la relación definida en este Acuerdo. Los Datos Personales de contacto no se tratarán para otra finalidad y, en particular, no se utilizarán para fines de marketing no relacionados con la finalidad principal, a menos que ambas Partes lo permitan expresamente.

Cada una de las partes cumplirá con las medidas de seguridad establecidas en la legislación en materia de protección de datos aplicable, bajo la única responsabilidad de cada una de las partes, sin que exista una responsabilidad conjunta y/o solidaria por incumplimiento de tal previsión por la parte no inculpidora.

Por tanto, las Partes expresamente acuerdan que cada una de ellas actúa como Responsable del Tratamiento de los Datos Personales recopilados y tratados para la gestión de la relación contractual como se define anteriormente.

Así mismo, las Partes manifiestan que el Delegado de Protección de Datos es la figura encargada de hacer efectivo el cumplimiento de la normativa de protección de datos. Los interesados podrán ponerse en contacto con el Delegado de Protección de Datos cuyos datos de contacto se indican a continuación:

Por **Juan Agustín García Hernandez**: [Informatica@fundacionmain.org](mailto:Informatica@fundacionmain.org), que actúa como enlace con la empresa responsable de este apartado Souten Consultores.

Por **Fundación Integra**: [dpo@fundacionintegra.org](mailto:dpo@fundacionintegra.org) o en el número de teléfono: 915 713 155 o en la dirección postal Paseo de la Castellana, 86, 2ª planta 28046 Madrid.

#### **Cuarta. - Derechos de imagen**

Ambas partes prestan su consentimiento para que la otra divulgue, por cualquier medio de difusión (escrito, gráfico, audiovisual y/o informático) el objeto de este Acuerdo, así como para que utilice y divulgue exclusivamente para dichos fines sus respectivas denominaciones y logotipos.

No obstante, lo anterior, el derecho a utilizar el nombre y logotipo no será considerado como cesión de derechos, títulos o intereses de la propiedad intelectual o industrial que sean titularidad de cada una de las partes. Las partes conservarán todos los derechos sobre sus respectivos nombres, logos, marcas, y/o cualesquiera otros bienes protegidos por las normas vigentes en materia de propiedad intelectual o industrial.

#### **Quinta. – Vigencia y resolución**

El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su firma y tendrá una duración de un (1) año, renovable de forma automática por periodos de igual duración. Asimismo, el presente convenio podrá extinguirse por incumplimiento de su propósito por algunas de las entidades, o por deseo expreso de alguna de las mismas, comunicado por escrito a la otra parte con al menos un mes de antelación a la fecha prevista de terminación.

Serán causas de resolución del presente Acuerdo el incumplimiento total o parcial o, el cumplimiento defectuoso, de las obligaciones asumidas por las Partes incluidas las que se derivan de obligaciones legales y autorizaciones administrativas

#### **Sexta. – Jurisdicción y competencia**

El presente Acuerdo, así como los derechos y obligaciones de las Partes, previstos en el mismo, se regirán e interpretarán con arreglo a la legislación española.

Las Partes manifiestan su voluntad de resolver amistosamente y mediante las oportunas negociaciones cualquier divergencia o discrepancia que pudiese suscitarse en el desarrollo y ejecución del presente Acuerdo. Sin perjuicio de lo anterior, y en caso de no alcanzarse en el plazo de 30 días un acuerdo para la resolución de forma amigable de cualquier cuestión litigiosa que pudiera derivarse de la interpretación, cumplimiento o aplicación del presente

Acuerdo, las Partes se someten, con renuncia a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Madrid capital.

Y para que así conste, se firma mediante certificado digital, el presente documento, conforme a la normativa legal vigente aplicable. La firma digital tendrá la misma validez y eficacia jurídica que la firma manuscrita, y se considerará prueba suficiente de la voluntad de las partes de obligarse en los términos aquí establecidos.

Fundación Canaria Main

80149838J  
ANTONIO MOLINA  
(R: G35863992)

Firmado digitalmente por 80149838J ANTONIO  
MOLINA (R: G35863992)  
DN: cn=80149838J ANTONIO MOLINA (R:  
G35863992) gn=ANTONIO c=ES o=FUNDACION  
CANARIA MAIN  
Motivo: Soy el autor de este documento  
Ubicaci: IT:  
Fecha: 2026-02-13 09:54Z

Firma del representante  
Nombre: Antonio Molina Torres  
D.N.I.: 80149838J  
Cargo: Director

FUNDACIÓN INTEGRA

33506410X ANA MARIA  
MUÑOZ DE DIOS (R:  
G83005108)

Firmado digitalmente por  
33506410X ANA MARIA MUÑOZ DE  
DIOS (R: G83005108)  
Fecha: 2026.02.19 18:30:17 +01'00'

Firma del Representante:  
Nombre: Ana Muñoz de Dios Castro  
D.N.I.: 33506410-X  
Cargo: Directora General